



Manizales, 5 de julio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0172 del 06 de junio de 2024, notificada el 19 de junio 2024 de POR MEDIO DE LA CUAL SE DESISTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y CERRAMIENTO, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0269 del predio ubicado en la Carrera 26A 33 142 Calle36 26A 12 Barrio CERVANTES.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G

